

INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2019
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA,
DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN O DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Fecha: Bogotá, 29 de mayo de 2019

Hora de Inicio: 9:00 am

Fecha de Finalización: 9:35 am

Lugar: Sala de Presidencia de FINAGRO, cuarto piso

AGENDA

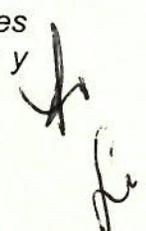
1. Apertura de la Audiencia
2. Relación de los Asistentes
3. Presentación de los miembros del Comité Evaluador quien presidirá la audiencia.
4. Desarrollo de la audiencia
- 4.1. Presentación del Oferente Habilitado
5. Decisión
6. Cierre

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA

OBJETO: *“Esta Invitación Pública tiene como propósito dar inicio a un proceso que pretende concluir en la venta del Vuelo Forestal del Proyecto Forestal al Adjudicatario, consistente en aproximadamente 2.463 m³ de Vuelo Forestal de la especie Teca, consolidadas en 24,77 hectáreas de los proyectos La Mirella (835,4 m³ en 8 hectáreas), La Esperanza (380,3 m³ en 4,02 hectáreas) y Canaguay (1.247,3 m³ en 12,75 hectáreas), ubicados todos en el municipio de Sabanas de San Ángel del departamento del Magdalena, conforme se puede visualizar en el Apéndice 1.*

El objeto de la presente Invitación Pública es la venta de la totalidad del Vuelo Forestal que se encuentra en los tres proyectos mencionados, por lo que no se podrán realizar ofrecimientos parciales. Así, de recibir una Oferta condicionada a que sólo se pretenda la adquisición de una parte del Vuelo Forestal, la misma será rechazada.

Tal como se deriva de la subsección 1.13 de estos Términos de Referencia, la mención al Apéndice 1 sólo servirá los propósitos de referencia, por cuando es responsabilidad de los interesados y Oferentes realizar sus propios estudios y verificaciones.”



2. RELACIÓN DE LOS ASISTENTES

- Adriana Nieto Laverde - Asesor externo
- María Jimena Díaz Baquero - Asesor externo
- Julie Alexandra Saenz Vargas – Profesional Senior de la Dirección de Contratación de FINAGRO
- Raúl Antonio Garzón Vargas Representante Legal del oferente
- Diana Cristina Villegas Abogada del oferente

3. COMITÉ EVALUADOR

Luis Carlos Morales Ortiz - Vicepresidente de Inversiones de FINAGRO
Clara Eugenia Sarmiento Arzuaga – Directora de Contratación de FINAGRO
Engelberto Manuel Cañavera – Profesional Master de la Dirección Forestal

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En este momento se procede a dar lectura al resultado del informe de Verificación Definitivo, que fue publicado el día 28 de mayo de 2019, en la parte correspondiente a las invitaciones públicas de la página WEB de FINAGRO, en el cual se evidencia que el resultado fue: CUMPLE, para el oferente:

4.1. PRESENTACIÓN DEL OFERENTE HABILITADO

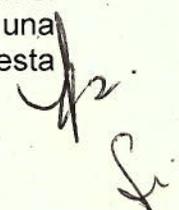
ESTIBAS Y MADERAS GARZÓN S.A.S. E Y M GARZÓN S.A.S. con NIT:
900.631.998-7

Representantes Legales:

Raúl Antonio Garzón Vargas CC 79.055.165
Margarita María Ospina Henao CC 43.563.171

En este momento de la audiencia se le concede la palabra al oferente asistente, para que, por una vez, se pronuncie sobre el Informe de Verificación Definitivo. La intervención tendrá una duración máxima de diez (10) minutos.

El representante legal del oferente manifiesta que no tiene observaciones frente al informe de verificación como tal, pero que si considera que los plazos fijados en el cronograma de la invitación son muy cortos y no permiten a los interesados una programación y planeación adecuada para participar, lo anterior para que esta



sugerencia sea tomada en cuenta por FINAGRO para futuros procesos de esta índole.

Así mismo, indica que el RUT presentado se encontraba actualizado pese a tener fecha 2017, y que no le correspondiera en virtud de la ley correspondiente actualizarlo.

La Directora de Contratación le aclara al oferente, que en el momento definido en el cronograma fueron acogidos los argumentos presentados por él en la subsanación.

Continúa la audiencia y manifiesta la Directora de Contratación que teniendo en cuenta que en la presente invitación solo se encuentra habilitado un oferente, no se hace necesario utilizar el sistema de balotas previsto en los términos de referencia de la invitación.

Dicho lo anterior, se procede entonces a dar apertura del Sobre No. 2, el cual se encuentra debidamente cerrado, como los presentes pueden observar, dicho Sobre fue presentado dentro del plazo establecido en el cronograma, por parte de la empresa oferente habilitada ESTIBAS Y MADERAS GARZÓN S.A.S.

Se procede a extraer la oferta económica y la garantía de seriedad de la oferta, del sobre en cuestión.

Se lee en voz alta el precio ofertado, el cual es por: Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos M/cte (\$164.845.634.), en este sentido el oferente entrega el valor detallado por metro cúbico que es de Sesenta y Seis Mil Novecientos Veintiocho Pesos con Ochenta Centavos (\$ 66.928,80).

Se extrae la Garantía de Seriedad de la Oferta No. 2366813-1 expedida por la empresa de seguros SURAMERICANA, con valor asegurado por: \$24.726.845, cuya fecha de vencimiento es: 20 de noviembre de 2019, es pertinente aclarar que el valor asegurado corresponde al 15% del valor ofertado, parámetro que cumple con lo expresado en los términos de referencia de la presente invitación pública.

Revisado el parámetro de las garantías, se suspende la audiencia por un lapso de 15 minutos para analizar la oferta económica presentada.

Siendo las 9:15 am, se reanuda la audiencia.

43
L.



El comité evaluador expresa que la metodología planteada en los términos para puntuar los ofrecimientos habilitados requiere de la pluralidad de ofertas, y en razón a que solo existe una oferta, no es posible atender a los criterios de calificación determinados en los Términos de Referencia, por lo que la verificación se realizará sobre la única oferta económica presentada.

Toma la palabra el Vicepresidente de Inversiones de FINAGRO, el Doctor Luis Carlos Morales, como miembro del comité evaluador, quien informa al oferente que, realizado el análisis y verificación de la oferta presentada, se observa que la oferta económica no cumple con la expectativa de precio que tiene FINAGRO, lo anterior teniendo en cuenta el sondeo de mercados realizado por la Vicepresidencia.

Pregunta el oferente si existe posibilidad de mejorar la oferta, El Vicepresidente de Inversiones le indica que sí es posible, por lo que solicita se le dé a conocer cuál es el precio base que tiene FINAGRO, a lo que el Vicepresidente de Inversiones le afirma que el precio de FINAGRO está por encima en aproximadamente un 56% sobre el precio ofertado, realizando una regla de tres simple.

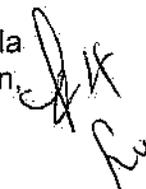
El oferente manifiesta que dadas las condiciones de la Teca que se encuentran en los proyectos en venta, considera que la misma sirve para estibas por la edad de las plantaciones, de igual forma detalla que el mercado en donde su empresa realiza actividades es el de las estibas, advierte que, si se requiere otro uso para las maderas de los proyectos en asunto, se necesita más tiempo.

Se le pregunta al señor Garzón si podría mejorar la oferta presentada, a lo que responde que máximo un 10% más sobre la propuesta que presentó, porque la oferta que realizó se basa en las condiciones del mercado.

Sobre esta segunda oferta el Vicepresidente de Inversiones manifiesta que la oferta económica es muy distante a la expectativa de FINAGRO.

En otro aspecto, el señor Garzón sugiere que se presente un precio base en futuras invitaciones, con la anterior condición, se facilitaría a los posibles interesados la presentación de ofertas, con esta condición se podría afinar la viabilidad de presentar ofertas económicas. Toma la palabra el Vicepresidente de Inversiones señalando que, existen muchas variables que deben ser tenidas en cuenta para este tipo de procesos, resaltando que FINAGRO tiene información del mercado de la Madera en Colombia, concluye e invita al oferente a seguir consultando la página web de FINAGRO para nuevas invitaciones.

Interviene el Dr. Luis Carlos Morales, quien manifiesta que no se cumple con la expectativa financiera de FINAGRO, en este sentido, la Directora de Contratación,



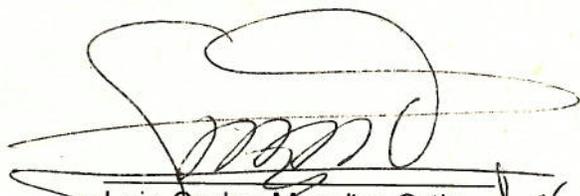
resalta lo expresado en los términos de referencia, numeral 3.2.5 "Adjudicación o terminación anticipada", si, "en criterio de FINAGRO, no es procedente continuar con el proceso de selección, esta Entidad terminará anticipadamente la Invitación Pública." condición en la que se encuentra la presente invitación.

5. DECISIÓN

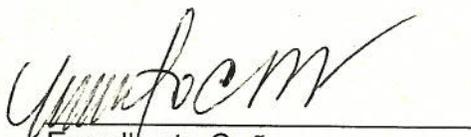
Se termina anticipadamente la Invitación Pública y se procederá a la devolución de la garantía presentada, tal como está indicado en el numeral 3.3 y en los plazos establecidos en este aparte.

6. CIERRE

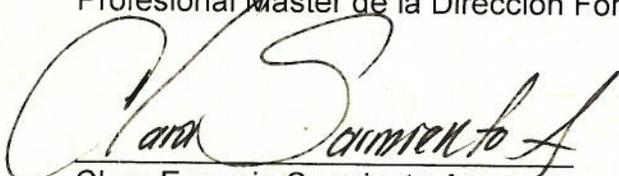
Siendo las 9:35 am se procede a finalizar la presente audiencia y se firma por los miembros del Comité Evaluador.



Luis Carlos Morales Ortiz
Vicepresidente de Inversiones de FINAGRO



Engelberto Cañavera
Profesional Master de la Dirección Forestal de FINAGRO



Clara Eugenia Sarmiento Arzuaga
Directora de Contratación de FINAGRO